



EL CUERVO DE SEVILLA  
AYUNTAMIENTO


**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DE PROYECTO  
“ADAPTACIÓN AULA DE MÚSICA CASA DE POSTAS”.  
EL CUERVO DE SEVILLA (SEVILLA)**

**PLAN MUNICIPAL SUPERAVIT EJERCICIO 2021**  
ILMO. AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA. SEVILLA

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

obras@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	pUq7gQ7xFP01eYGwi jCvug==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Jesus Aguera Lanza	Firmado	04/04/2022 14:27:02	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pUq7gQ7xFP01eYGwi jCvug==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pUq7gQ7xFP01eYGwi jCvug==</a>			



**INDICE**

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS:**

1. OBJETO DEL CONTRATO.
2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN.
3. MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES.
4. REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, ACTUACIONES PREVISTAS.
5. SISTEMA DE EJECUCIÓN Y CALENDARIO.
6. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.
7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
8. GARANTÍA.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	pUq7gQ7xFP01eYGwi jCvug==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Jesus Aguera Lanza	Firmado	04/04/2022 14:27:02	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pUq7gQ7xFP01eYGwi jCvug==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pUq7gQ7xFP01eYGwi jCvug==</a>			



**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DE PROYECTO “ADAPTACIÓN AULA DE MÚSICA CASA DE POSTAS” EN EL CUERVO DE SEVILLA, SEVILLA.**

*Asunto: Adaptación aula de música Casa de Postas en El Cuervo de Sevilla, Sevilla.*

*Redactor del Proyecto Técnico: Manuel Jesús Agüera Lanza. Ingeniero de la Edificación.*

*Delegado de Obras y Medio Ambiente: David Pan Piñero.*

**1.- OBJETO DEL CONTRATO.**

El objeto de la presente Memoria es describir con precisión las necesidades administrativas que pretenden cubrirse mediante la celebración del contrato, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público y, así mismo, establecer las condiciones técnicas y económicas, con el fin de mejorar las instalaciones existentes, mejorar su calidad medioambiental y propiciar un mejor uso y disfrute por la ciudadanía.

**2.- ÁMBITO DE ACTUACIÓN.**

Zona de actuación en Edificio “Casa de Postas” de El Cuervo de Sevilla:



<b>REFERENCIA CATASTRAL</b>	3626201QA6832F0001JW	
<b>COORDENADAS UTM</b>	X= 763,590	Y=4,082,426

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	pUq7gQ7xFP01eYGwi jCvug==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Jesus Aguera Lanza	Firmado	04/04/2022 14:27:02	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/pUq7gQ7xFP01eYGwi jCvug==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/pUq7gQ7xFP01eYGwi jCvug==</a>			

### 3.- MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES.

El adjudicatario deberá ejecutar los trabajos con operarios de aptitud reconocida, siendo potestativo de los servicios técnicos municipales responsables del control de la correcta ejecución de los trabajos objeto de este contrato, exigir la separación de aquéllos que, a su juicio, no reúnan las condiciones necesarias.

El adjudicatario queda obligado a aportar y mantener a su costa, para la realización del servicio o prestaciones, el equipo y medios auxiliares que sean precisos para la buena ejecución en los trabajos a realizar en plazos convenidos en el contrato. Por consiguiente, en todo momento el adjudicatario deberá disponer del material necesario para la correcta prestación de los servicios. Además, los productos necesarios empleados a su cargo deben cumplir con la normativa vigente en cada caso.

### 4.- REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, ACTUACIONES PREVISTAS.

Las actuaciones a realizar afectan exclusivamente a parte de la carpintería del edificio, no se modifican huecos, ni dimensiones, ni revestimientos de paramentos verticales.

Las actuaciones se dividen en 2 grupos:

**ACTUACIÓN Nº1:** Sustitución por nueva carpintería acústica por dar servicio a aulas de música, danza o exposiciones, por encontrarse en mal estado o no ser acordes con la estética del edificio.

La instalación de la nueva carpintería será de madera maciza de 1º calidad, tratada antihumedad, tratándose de puertas de duelas con tetones de metal y doble burlete, color homogéneo en toda la carpintería del edificio tomándose como referencia el color de las ventanas existentes bajo aceptación previa e inspección de la dirección facultativa, doble burlete, cierres y herrajes metálicos, incluyendo la adaptación de marquetería existente en caso necesario, eliminación de cercos y precercos, limpieza, acopio, retirada y carga a vertedero de material sobrante.

**ACTUACIÓN Nº2:** Tratamiento de carpintería existente mediante: lijado y barnizado/pintado en puertas y/o ventanas, incluso imprimaciones antihumedad, barniz o pintura de 1º calidad, lijado y pintado de rejas con previa capa de protección antioxidante en caso existente, incluso medios auxiliares necesarios.

### 5.- SISTEMA DE EJECUCIÓN Y CALENDARIO.

El sistema de ejecución será el de SUMINISTRO por parte de la empresa adjudicataria de la Licitación correspondiente.

Código Seguro De Verificación:	pUq7gQ7xFP01eYGwi jCvug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Jesus Aguera Lanza	Firmado	04/04/2022 14:27:02
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pUq7gQ7xFP01eYGwi jCvug==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pUq7gQ7xFP01eYGwi jCvug==</a>		





Dada su naturaleza y dificultad se establece un plazo de ejecución desde el inicio de las obras hasta la terminación global del mismo de TRES MESES, pudiendo ser prorrogado a propuesta de la Dirección Facultativa si así lo aconsejan las circunstancias imprevistas.

#### 6.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

La presente licitación está financiada por Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, a través del Superávit Municipal ejercicio 2021, expediente de modificación de créditos nº 4/2021 del Presupuesto en vigor.

#### RESUMEN DE PRESUPUESTO

CARPINTERIA CAPITULO	RESUMEN	IMPORTE
01	ACTUACIÓN 1: NUEVA CARPINTERIA.....	9.473,00
02	ACTUACIÓN 2: TRATAMIENTO CARPINTERIA .....	5.435,93
<b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL</b>		<b>14.908,93</b>
	21% I.V.A.....	3.130,87
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>		<b>18.039,80</b>

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de DIECIOCHO MIL TREINTA Y NUEVE EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS.

El Cuervo de Sevilla, a 9 de marzo de 2022.

#### 7.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Serán los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas al que complementa el Pliego de Cláusulas Técnicas, valorando:

**CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMATICAMENTE: Hasta 100 Puntos**

- **PRECIO OFERTADO → 25 Puntos**

Baja en el precio de licitación, obtendrá la mayor puntuación la oferta más económica para el Ayuntamiento, y el resto de ofertas se valorarán inversamente proporcionales. Puntuación máxima de este criterio, 25 puntos.

- **MEJORAS → 75 Puntos**

DESCRIPCIÓN	PRECIO (sin IVA)	PUNTUACIÓN MÁXIMA
MEJORA 1	1.800,00 €	30
MEJORA 2	2.435,00 €	35
MEJORA 3	730,00 €	10

Código Seguro De Verificación:	pUq7gQ7xFP01eYGwi jCvug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Jesus Aguera Lanza	Firmado	04/04/2022 14:27:02
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pUq7gQ7xFP01eYGwi jCvug==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pUq7gQ7xFP01eYGwi jCvug==</a>		






### 8.- GARANTÍA.

El adjudicatario garantizará contra todo defecto de vicio o fabricación, incluso montaje o negligencia, el material suministrado por un periodo mínimo de 24 meses, que se computará desde la fecha de firma del acta de recepción o documento equivalente, acordado por las partes en el momento de la formalización del contrato.

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de firma digital.

Servicios Técnicos Municipales

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	pUq7gQ7xFP01eYGwi jCvug==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Jesus Aguera Lanza	Firmado	04/04/2022 14:27:02	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pUq7gQ7xFP01eYGwi jCvug==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pUq7gQ7xFP01eYGwi jCvug==</a>			